UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESOLUCIÓN Nº 1712/2018

Ciudad Universitaria, San Lorenzo

11 de diciembre de 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" A LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018. ID N° 346.205

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para La **Adquisición de Seguros ID 346.205**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..".-

Que, el comité de Evaluación recomienda adjudicación del llamado por Concurso de Oferta N°04/2018 "Adquisición de Seguros" plurianual, a la firma Grupo General de Seguros S.A., afectando al ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de Gs 50.000.000 (guaranies cincuenta millones) y al ejerció fiscal 2019 corresponde la suma de Gs. 137.560.000.- (guaranies ciento treinta y siete millones quinientos sesenta mil), por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 84, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar, a la firma

- **Grupo General de Seguros S.A.** , con los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6 que corresponde a la suma de Gs. **187.560.000** (Guaraníes ciento ochenta y

Plurianual
2018 corresponde la suma de Gs. 50.000.000.- (guaranies cincuenta millones
2019 corresponde la suma de Gs 137.560.000.- (guaranies ciento ochenta y siete millones quinientos sesenta mil).----------

Art.2º. **Celebrar** el contrato con la empresa adjudicada.

Art.3º. **Comunicar** dicha adjudicación a la Dirección Nacional Contrataciones Públicas.

Art.4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN
Secretario

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Decana